CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD DE PUENTE ARANDA

ACTA SESIÓN N°13 DE 2024

SESIÓN ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

FECHA: 10 de octubre
HORA INICIO: 8:30 a.M. HORA FINALIZACIÓN: 11:30A.M.
LUGAR: Presencial- Alcaldía Local de Puente Aranda

ASISTENTES:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Alcaldía Local de Puente Aranda	Catalina Veloza	Profesional Participación ALPA
Subred Sur Occidente	Mabel Moreno	Referente Discapacidad
Secretaría de Integración Social	Gabriela María Iza Jhenly Amparo Pinzón Molina	Referente Discapacidad
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Geovanny Escobar	Referente SDCRD
Secretaría Distrital de Movilidad	Ingrid Córdoba	Referente de Movilidad
Secretaría del Hábitat	Lina Marcela Bermúdez Grisales	Referente de Hábitat
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Wendy López	Gestor de discapacidad
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC).	Luis Eduardo Contreras Juan Carlos Ramos Buitrago	Delegado del IDPAC
Secretaría de la Mujer	Ivón Mora	Delegada Secretaría de la Mujer
Representantes de las personas con limitación y/o discapacidad	Horacio Altamar	Representante
Instituto para la Economía Social - IPES	Claudia Cardona	Delegada de IPES

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la* ***página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.***

SECRETARÍA TÉCNICA:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Dirección Local de Educación	Karyna Ruiz	Auxiliar administrativa DILE
Dirección Local de Educación	Yuli Ballesteros	Directora Local de Educación de Puente Aranda

INVITADOS

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Sonia Torres Higuera	Referente Centro Zonal Mártires Puente Aranda
Transmilenio	Mónica Ramos	Gestora Social
Veeduría	Alejandra Ortiz	Referente Territorial
Comité Técnico Distrital	Sandra Medina Boada	Comité Técnico Distrital
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Enrique Quintanilla Sánchez	Delegado
Junta administradora Local (JAL)	Marisol Rosas	Edilesa
Personería		

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida a cargo de la delegada del alcalde local de Puente Aranda
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación acta anterior
5. Socialización de la oferta de las entidades del consejo
6. Reporte de actividades mes de octubre por Entidad
7. Informe de la delegada del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
8. Intervención representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva
9. Varios

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la* ***página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.***

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza, inicia la sesión ordinaria del Consejo local de discapacidad con saludo y bienvenida a las 8:30 am.

2. La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza, procede a la verificación del quórum.

Se hace un llamado a lista de las entidades y consejeros, de acuerdo con artículo 16 del Decreto 505 2012:

Consejero / delegado	SI	NO
1. El Alcalde Local o su delegado o delegada.	X	
2. Un delegado de la Empresa Social del Estado de primer nivel.	X	
3. Un delegado de la Dirección Local de Educación.		X
4. Un delegado de la Subdirección Local para la integración Social.	X	
5. Un delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD).	x	
6. Un delegado de la Secretaría Distrital de Movilidad.	x	
7. Un delegado de la Secretaría del Hábitat.	X	
8. Un delegado del Instituto para la Economía Social (IPES).		X
9. Un delegado del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal(IDPAC).	x	
10. Un delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).	X	
11. Un delegado de la Junta Administradora Local (JAL).	x	
12. Un delegado de la Secretaría de la Mujer	X	

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la* ***página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.***

13. Los siete (7) representantes de las personas con limitación y/o discapacidad: Edwin Alvarado Jeimy Acosta Horacio Altamar	X	X X
14. Entidades delegadas: ICBF PERSONERÍA LOCAL TRANSMILENIO VEEDURÍA IDU	x **x**	X X X
15. Un delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad	X	

3. Se procede antes de la lectura y aprobación del orden del día a organizar el punto de varios quedando así: batuta, idpac, subred, SRCD, y manzana del cuidado. Se aprueba el orden del día
4. Se aprueba el acta anterior ya que no se solicitaron ajustes.
5. Socialización de la oferta de las entidades del consejo:
 El apoyo a secretaria técnica Karyna Ruiz llama a cada entidad para socializar brevemente la oferta que tiene para el sector discapacidad y cumplir con el compromiso de la sesión ordinaria pasada:

 La delegada de discapacidad por el sector salud contextualiza la oferta institucional disponible para las personas con discapacidad y sus cuidadores en el territorio, destacando los servicios que a nivel distrital ofrece la Secretaría Distrital de Salud. Se cuenta con el servicio de Certificación de discapacidad y Registro de localización y caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

 Descripción del Servicio:
 Este programa incluye una valoración clínica multidisciplinaria realizada por Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) autorizadas por la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de identificar el perfil de funcionamiento y el nivel de dificultad en el desempeño de la persona. A partir de esta evaluación, se expide el certificado de discapacidad, que acredita dicha condición y permite el ingreso al Registro para la Localización y Caracterización (RLCPD), vinculado al Sistema de Información de la Protección Social (SISPRO) del Ministerio de Salud y Protección Social.

 Requisitos de ingreso:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

- Ser residente de Bogotá con el estado de afiliación vigente.
- Reunir la documentación requerida conforme a la Resolución 1197 de 2024.
- Radicar la documentación de forma presencial en la Secretaría Distrital de Salud o a través de la ventanilla única digital de trámites y servicios ingresando a AGILÍNEA.

A nivel sectorial, desde la subred Sur Occidente, se cuentan con dos estrategias adicionales dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores:

1. Red Cuidado Colectivo - Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)

Descripción del Servicio: Esta estrategia está dirigida a personas con discapacidad y/o afectaciones psicosociales, así como a sus cuidadores, familias, líderes y colectivos sociales. Se centra en acciones colectivas de asesoría a nodos de familias, brindando orientación en prácticas de cuidado, derechos, rutas y autogestión. Los gestores de RBC promueven la participación en salud y la creación de redes de soporte social y cuidado colectivo para los cuidadores de personas con discapacidad, facilitando encuentros para el intercambio de saberes.

Requisitos de ingreso: No tiene requisitos de ingreso.

2. Estrategia de Relevo Domiciliario de Cuidadores

Descripción del Servicio: Esta estrategia está enfocada en la atención de la dupla cuidador-persona con discapacidad, promoviendo la salud física y psicosocial, la prevención de enfermedades y la integración de redes sociales. Además, ofrece espacios de respiro para los cuidadores, liberando tiempo para que puedan participar en las Manzanas de Cuidado, cuando estén disponibles en su territorio.

Requisitos de ingreso: Haber sido atendidos y evaluados por los Equipos de Atención en Casa de cada subred integrada de servicios de salud. Actualmente, esta estrategia no está disponible en el territorio.

Jhenly Amparo Pinzón Molina delegada de la secretaria de integración social comenta que es la coordinadora de servicios de centros crecer. Dentro de los servicios tienen el proyecto renombrado 8047. Con el Centro Crecer están ubicados en el barrio Galán Camelia atendiendo niños niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años con discapacidad intelectual y múltiple, allí se brinda acompañamiento profesional, complemento alimentario, y servicios de ruta. Los criterios de ingreso son la edad, certificado de discapacidad e historia clínica.
Se atienen niños de todas las localidades, la jornada es de lunes a viernes de 8 a 4 de la tarde con rutas desde las 7 am.
Centros renacer: Atención a población con medida de protección, centros integrarte, población adulta tanto internos como externos la sede de Antonio Nariño el centro cadis en mártires desde lo laboral lo cultural y lo deportivo. Se maneja la estrategia Bogotá te cuida sin embargo se encuentra en pausa en este momento, y se aplica en este momento las transferencias monetarias o bonos de alimentación.
Se aclara que la estrategia se despliega a más territorios.
Geovanny Escobar delegado de Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte comenta que se abrió convocatoria dirigida a población con discapacidad con relación a artistas con poca trayectoria y con experiencia, adicional a convocatorias y becas se tiene a una profesional que está recopilando toda la oferta, se encuentra en construcción dada la robustes de la misma.
Ingrid Córdoba referente de la Secretaría Distrital de Movilidad comenta que desde la secretaria se tiene la excepción de pico y placa a las personas con discapacidad o el aporte económico a tarjeta tu llave, en la sede central se encuentran módulos de atención para personas sordas con profesional en legua de señas, e igual en el modulo virtual.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Lina Marcela Bermúdez Grisales referente de Secretaría del Hábitat comenta que no se tiene un programa especial sin embargo está el programa oferta referente donde la secretaria compra unidades habitacionales para subsidiarlas se cuenta con 3 subsidios de 10 20 y 30 salarios mínimos, para los 30 y 20 un requisito es que en el núcleo familiar haya 1 o 2 personas con discapacidad. Se están construyendo proyectos más focalizados.

Luisa Nuncira delegada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) comenta que hay una línea sobre deporte competitivo y oferta Bogotá activa, la primera aborda temas de 0 a 100, programas a menores de edad en colegios jornada complementaria en horario extracurricular y oferta para adultos en CEFEL (deportes de agua y atletismo) la información se encuentra en los CEFELS con los profesionales encargados. Deporte paralímpico con estímulos para competencias a nivel nacional e internacional.
En cuanto a recreación se maneja en programas como Bogotá Activa, Bogotá en bici y Bogotá en forma, Bogotá feliz con toda la estrategia de recreación con una meta de 19 localidades y 500 actividades a nivel distrital. En la localidad 20 se esta pensando como mejorar con estas condiciones. También se manejan escenarios accesibles.
Ivon Mora delegada de Secretaría de la Mujer comenta acerca de como las mujeres de la manzana del cuidado pueden acceder a las piscinas, y se comenta que debe ser directamente con la persona que coordina en IDRD, se comparte el contacto de la persona encargada o acercase al escenario donde se encuentran las piscinas e inscribirse. Se evidencia que en la localidad no hay piscinas cercanas. Comenta que hubo un foro donde se socializo solo la oferta de discapacidad.
Horacio Altamar Paternina representante de las personas discapacidad cognitiva comenta que la localidad debería tener un complejo acuático.

Juan Carlos Ramos Buitrago delegado del IDPAC comenta que desde IDPAC se da toda la asesoría y línea técnica para las instancias de participación, a través de caracterización que determinan los aspectos importantes para reforzar en las instancias y fortalecimiento a organizaciones sociales, convocatorias para recursos, incentivos, formación a presupuestos participativos, escuela de participación que ofrece cursos dirigidos a derechos humanos, mujer y género, etnias, política pública, juventud etc. Tanto virtuales como presenciales en salones comunales mínimo de 25 personas de manera presencial.
Se comparte el dato del encargado del fortalecimiento a las organizaciones.
Jorge Grueso invitado del CRAC comenta que le gustaría que se dictara un taller sobre ley de cuidadoras y política pública en el consejo y se deja en consideración.

Ivon Mora delegada de Secretaría de la Mujer comenta que, desde las manzanas del cuidado, se brindan servicios de formación y respiro a personas cuidadoras. Algunos servicios van a la población con discapacidad como RBC, talleres semanales, servicios de IDRD como escuela de la bici, yoga, danzas, actividad física musicalizada. Sandra Medina Boada delegada del Comité Técnico Distrital comenta que desde la secretaria de la mujer también se brindan servicios de garantía de la no violencia a la mujer en las casas de la mujer, atención psico jurídica y psico social, línea purpura, atención a hospitales, etc. También hay programas para hombres cuidadores.

6. Reporte de actividades mes de octubre por Entidad: La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza comenta que el delegado de alcaldía Julián Osorio en reunión extraordinaria del mes de septiembre comento que el evento conmemorativo de octubre se realizara en noviembre por temas presupuestales y contractuales. Por tal motivo se realizará pieza grafica para la conmoración de los derechos de las personas con discapacidad sus cuidadores y sus familias en el mes de octubre desde prensa de la alcaldía, para compartirlo junto con todas las entidades el 26 de octubre.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Ivon Mora delegada de Secretaría de la Mujer comenta que no se le ha dado el recibido a la lista de participantes del grupo de danza, y solicito la participación de otro grupo de danzas y que si se puede editar el mismo por tema de participantes, la delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza comenta que se recibió el correo, que si se puede generar el cambio al primer grupo ya que aún no hay licitación y que en el momento que la haya el operario vendrá al consejo local a socializar el evento y sobre la nueva solicitud se llevara la inquietud.

Juan Carlos Ramos Buitrago delegado del IDPAC sugiere que se realice un video junto con la pieza comunicativa, con el representante Horacio Altamar, Jorge Grueso invitado del CRAC y Carolina Guarín invitada del CRAC, se deja la realización del video para el 11 de octubre a las 10:00am en la alcaldía local.

Juan Carlos Ramos Buitrago delegado del IDPAC comenta que desde IDPAC para este mes se realizara actividad en emisora conmemorando el mes de las personas con discapacidad sus cuidadores y sus familias.

7. Informe de la delegada del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Sandra Medina Boada delegada del Comité Técnico Distrital comenta acerca de la oferta de empleabilidad, decreto 2011 que dice que al momento todas las entidades del distrito deben tener en contratación de planta personas con discapacidad. Cargos de contratistas volverlos de planta que no se está cumpliendo en su mayoría.
En el marco del 2177 se están creando mesas de trabajo con el ministerio de trabajo para el fortalecimiento de las subcomisiones de empleabilidad y productividad.
Para acceso y accesibilidad se solicitaron a las entidades evidencias fotográficas que evidencian las barreras de acceso para la atención a la población con discapacidad.
Por oferta se está recopilando la información nueva y actual.
En cuanto a la ley 1996 en 16 localidades se ha socializado la ley y se sigue haciendo el conducto regular, este año las personas deben hacer el proceso.
Se esta realizando una campaña publicitaria accesible para divulgar la política pública, para circular actividades de todo nivel.
En el proceso de los nuevos liderazgos se dan claridades sobre el proceso de elección y se comenta que hubo un vacío jurídico, y se estaba incumpliendo con las fechas establecidas. Hubo inscripciones que no fueron validas, 12 postulaciones de las diferentes categorías, 3 días de subsanación, y en la segunda asamblea informativa se presentaron inconvenientes con el candidato sordo ciego, ya que no presento certificado de discapacidad que era requisito, y coloca una tutela. También desde la discapacidad cognitiva no estuvo presente. Personería suspende las elecciones. En el marco de la igualdad si el candidato no presentaba el certificado y podía participar los demás candidatos también.
El candidato del consejo de puente Aranda Horacio Altamar fue suspendido y no ha recibido razón de la candidatura y la delegada sugiere preguntar vía correo electrónico.
En el marco de la reformulación del acuerdo 505 se está trabajando por artículo, y se abre la posibilidad de que una entidad quede a cargo del tema de discapacidad.
El foro distrital de discapacidad se realizará el 29 de octubre en secretaria de movilidad y será de manera cerrada sugiere estar pendientes de la convocatoria.
El foro distrital de empleabilidad será la primera semana de noviembre.
El encuentro de mujeres con discapacidad ha tenido bastantes modificaciones y está en proceso.
El encuentro de jóvenes se realizará entre el 12 y el 14 de noviembre. Se realizará panel con mujeres sordas, y se pone en consideración el día de la mujer cuidadora.
También el encuentro de población cuidadora para el 29 de noviembre en el consejo de

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Bogotá con conversatorio, ferias de servicio, etc.
Comenta que para la gala de exaltación es el 3 de diciembre y se debe postular al representante local y al consejo de ser posible con un plazo del 30 de octubre. Se realizo convocatoria a artistas plásticos para los galardones y está en proceso de selección. Así como los artistas que se presentaran en la gala.
Por último, comenta sobre la mesa de protocolo de atención, y que el proceso está en revisión del documento como último proceso de parte de la secretaria técnica distrital.

Juan Carlos Ramos Buitrago delegado del IDPAC complementa la información acerca de la gala de exaltación, comenta que no hay más plazos si no hasta el 30 de octubre, para anexar video y fotografías de debe hacer un documento PDF, mínimo de un año de antigüedad, las piezas comunicativas se encuentran el grupo de WhatsApp. Solo hay un correo electrónico donde se deben enviar los documentos. El único requisito vital es si se ganó en la versión 2023 no se puede postular este año.

8. Intervención representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva

Horacio Altamar Paternina representante de las personas discapacidad cognitiva comenta acerca de la exclusión que se hará a la propuesta de discapacidad de los presupuestos participativos, también se amplió a nivel distrital la propuesta.
También comenta sobre el complejo acuático y segunda manzana del cuidado, que se amplie como en las demás localidades. Enfatiza en que hubo un error entre SDIS y un beneficiario por el bono canjeable de la localidad hace tres meses. Hace un llamado a las entidades por la familia y José Ignacio.

9. Varios

María Camila Galvis de la fundación Batuta comenta que llevan 18 años en la localidad ofreciendo servicios de educación musical para jóvenes y niños de la localidad, actualmente tienen personas de 10 años a 40 años. En julio hubo inscripciones, en el momento no se cuenta con cupos, pero los cupos que vayan quedando disponible se dan a los registros que se hagan de estudiantes nuevos. Hay programas de primera infancia con todo lo relacionado con iniciación a la música y programa sinfónico.
El programa para discapacidad ofrece habilidades físicas, emocionales y sociales, se realizan actividades con aptitudes de motricidad etc. Ubicados en villa del rosario con 15 estudiantes con diferentes diagnósticos, también en centro crecer. Se celebra con familia en encuentros a través de experiencias y visitas domiciliarias, planes caseros. Se realiza fortalecimiento con docentes con respecto al tema.

Mabel Moreno destacó la importancia de varias fechas conmemorativas próximas. Para celebrar el Mes de la Discapacidad, se están organizando acciones de salud que culminarán en una jornada el 30 de octubre, en conjunto con el Centro Crecer de Puente Aranda, dirigida a la población con discapacidad.
Asimismo, recordó que el 19 de octubre se conmemora el Día contra el Cáncer de Seno, bajo el lema “Con la mano en el pecho”, una iniciativa que busca sensibilizar sobre la importancia de la detección temprana de esta enfermedad.
Finalmente, mencionó que el 10 de octubre se conmemoró el Día Mundial de la Salud Mental, una jornada dedicada a concienciar sobre los retos que enfrentan quienes padecen problemas de salud mental y a movilizar acciones de apoyo para ellos.

Ivon Mora delegada de Secretaría de la Mujer invita al consejo a la celebración de Halloween en la manzana del cuidado, 24 de octubre de 9 a 1 pm, comenta que se tienen

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

emprendimientos. Comenta que son espacios comunitarios y no de participación política.

Ya que la sesión se tuvo que llevar a cabo en la JAL por motivos de ocupación de espacio en la alcaldía, la sesión ordinaria se tuvo que interrumpir ya que las edilesas de la localidad se encontraban en sesión en la misma hora.
Queda como acuerdo terminar el punto de varios por vía correo electrónico del consejo.
En acta queda consolidada la asistencia de la delegada Jhenly Amparo Pinzón Molina de SDIS, igual que la de Juan Carlos Ramos Buitrago delegado del IDPAC y Jorge Grueso invitado del CRAC que no pudieron firmar el formato de asistencia.

La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza. Agradece y termina la sesión a las 3:10pm.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

CONVOCATORIA:

Próxima sesión ordinaria: 7 de noviembre

Leidy Catalina Veloza Rodríguez
Presidente del CLD

Yazberly Karyna Ruiz Valencia
Secretario(a) Técnico(a) Local de Discapacidad

Anexos:
PPT - SCRD

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la* ***página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.***

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999